

UNIÓN ESPORTIVA FIGUERES, SAD

*Anuncio de reducción de capital
y cambio denominación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en sesión celebrada el diecisiete de agosto de dos mil seis, acordó reducir el capital social, en la cantidad de un millón novecientos treinta y nueve mil quinientos euros (1.939.500 €), mediante la disminución del valor nominal en treinta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (38,79 €) de todas y cada una de las 50.000 acciones en que está dividido el Capital social. La finalidad de la reducción del Capital Social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

En consecuencia, una vez hecha la reducción el capital queda fijado en sesenta mil quinientos euros (60.500 €) y las acciones pasan a tener un valor nominal de un euro con veintidós céntimos (1,22 €), quedando modificado el artículo 5.º y 6.º de los estatutos sociales.

Asimismo y en la misma junta de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó cambiar la denominación social de la sociedad Unión Esportiva Figueres SAD, pasando a denominarse Unión Esportiva Miapuesta Figueres SAD, y en consecuencia modificar el artículo 1.º de los estatutos sociales.

Figueres, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Ogazon Rivera. 64.733.

URBEM, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos. Artículo 8.º Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Acogimiento al régimen de Tributación Consolidada del Grupo de sociedades que encabeza Urbem, Sociedad Anónima.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y el informe sobre la misma, y a obtener de forma inmediata y gratuita el envío de tales documentos.

Valencia, 6 de noviembre de 2006.—Administrador Único «Regesta Regum, Sociedad Limitada», representada por Don José Pastor Marín.—64.530.

**USHA E HIJOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****VASWANI TRADING
CORPORATION, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Usha e Hijos, S. L., de Vaswani Trading Corporation, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios, Dilip Jairamdas Vaswani, Vinod Jairamdas Vaswani, Raju Jairamdas Vaswani y Prakash Vaswani Mansinghani.—63.591.

1.ª 13-11-2006

**VERONA NORTE PROMOTORA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****HIJOS DE EMILIO COLINO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas to-

das ellas el 2 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Verona Norte Promotora, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), de Hijos de Emilio Colino, Sociedad Limitada, unipersonal (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zamora y Salamanca respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 9 de noviembre de 2006.—Administrador Único de las dos sociedades, Juan José Pascual Alfonso.—64.797.

1.ª 13-11-2006

**VIVIENDAS DE LA VEGUILLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar en Urbanización Nueva Plaza Bonanza, portal 8, 1.º, izquierda, en Benalmádena (Málaga), el día 15 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance de liquidación.

Segundo.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Tercero.—Custodia de los documentos contables.

Cuarto.—Orogamiento de facultades.

Se encuentra a disposición de los socios, además del texto íntegro de los acuerdos a adoptar, la documentación relativa a los asuntos contenidos en el orden del día en el domicilio social de la sociedad. Igualmente, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, pudiendo para ello pedir el envío gratuito e inmediato de tal información.

Benalmádena a, 25 de octubre de 2006.—El Liquidador, Javier Alonso Usabiaga.—64.133.